

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE
APORTES Y PRÉSTAMOS EN SANTANDER – COACPESAN**

NIT. 800.103.061-4

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que ni la **COOPERATIVA DE APORTES Y PRÉSTAMOS EN SANTANDER “COACPESAN”**, su Representante Legal, miembros de los órganos de dirección y fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, han sido:

- Declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
- Sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga a los 19 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. para los efectos del proceso de actualización en el régimen tributario especial.



JANINE DEL PILAR HERNÁNDEZ BAYTER
Representante Legal